

**RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJO DE FIN DE MÁSTER EN EMPRESAS – ECOSISTEMA OLIVAR TRADICIONAL ANDALUZ (PROYECTO SINGULAR AGROMIS)**

Una vez finalizado el plazo de solicitudes y habiendo sido revisadas éstas, se hace público el listado provisional de solicitantes admitidos/as y excluidos/as:

**LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS**

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD
1	GARCÍA VELASTEGUI	FRANCISCO	UCO
2	MUÑOZ MORENO	FRANCISCO	UCO

**LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS**

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD	CAUSA(S) DE EXCLUSIÓN
1	RUIZ LOZANO	DIANA GINETTE	UJA	1, 2
2	CONSOLARO	DAVIDE MARIA	UJA	1, 2, 3

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

1	No aporta <b>Carta del Agente Agregado</b> firmada (5.1.e)
2	No aporta <b>Convenio</b> para la realización de prácticas ni Anexo III (5.1.g)
3	No aporta <b>Proyecto de TFM</b> (5.1.f)



Las personas solicitantes que aparecen en el listado provisional de solicitudes EXCLUIDAS dispondrán de un plazo de **5 días hábiles**, a contar a partir del día posterior de la publicación de la presente resolución, para subsanar las causas de exclusión, presentando las alegaciones oportunas junto con la documentación que subsane la causa de su exclusión en el Registro General de cualquiera de las cinco universidades del ceiA3, o bien a través de cualquier otro medio establecido en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Con el fin de agilizar el proceso de adjudicación, se solicita que dichos documentos sean enviados también mediante **correo electrónico** a la dirección [convocatorias@ceia3.es](mailto:convocatorias@ceia3.es) indicando en el asunto "SUBSANACIÓN TFM AGROMIS-OLIVAR 2020/21".

Aquellas personas provisionalmente excluidas que comuniquen motivadamente al ceiA3 su imposibilidad para la presentación de la documentación necesaria para subsanar su solicitud en el mencionado plazo, podrán contar con una ampliación en este plazo de hasta cinco días hábiles adicionales.

En Córdoba, a 12 de mayo de 2021

FDO: **ENRIQUE QUESADA MORAGA**  
**COORDINADOR GENERAL DEL ceiA3**



Código Seguro de Verificación	UZLXQS567UWQMTSKCYJ7WT5W2U	Fecha y Hora	12/05/2021 14:17:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	2/2

